



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco siendo las siete horas y treinta minutos se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" – ID 472122. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la **Abg. Mirtha C. Cristaldo Alvarenga** y el **Prof. Vicente Martínez Rolón**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

METODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en el precio. –

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por ITEM.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

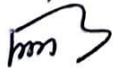
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de julio de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA) RUC 5655354-4	173.950.000.-
2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	163.755.000.-
3	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	135.360.000.-
4	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2	178.830.000.-

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La Señora **JUANA ELIZABETH BOGADO** con C.I N°. **3.920.590** representante de la empresa **ELI COPIAS & INFORMÁTICA** RUC 3920590-8 observa las ofertas de las firmas **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA)** RUC 5655354-4 y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL)** RUC 2888010-2, manifiesta lo siguiente; "Solicito sea verificado los equipos ofertados por la empresa, si cuenta con puerto **RJ45 INTEGRADO** como exige la plantilla de especificaciones Técnicas". -




Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

El Señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con C.I Nº. 2.888.010 representante de la empresa GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC 2888010-2 observa primeramente la oferta de la firma CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA) RUC 5655354-4 y expresa; *“El formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Certificación de Firmas no se ajustan a la Circular DNCP 01/25 donde menciona que la fecha de Certificación no puede tener una fecha anterior al documento”*, seguidamente observa la oferta de las firmas JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 y ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 y enuncia que es la misma acotación para ambas empresa; *“No posee Certificado de Cumplimiento con Seguro Social”*. -

El Señor CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO con C.I Nº. 5.655.354 representante de la empresa RURAL NET INGENIERIA RUC 5655354-4 observa las ofertas de la firmas JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8, ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 y ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2, dice que tiene la misma observación para los tres (3) oferentes y lo realiza del modo sucesivo; *“El formulario de ofertas no esta actualizado al nuevo formato actual, que la misma sean verificadas”*. -

En relación a las observaciones realizada este Comité evaluador irá verificando y analizando más adelante acorde a los requisitos requerido para el presente llamado. -

2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No Aplica. -

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA) RUC 5655354-4	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la firma CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA) RUC 5655354-4 presenta en forma deficiente su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma, teniendo en cuenta que en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA se constata que la misma fue elaborada en fecha 18 de julio de 2025 y la Certificación de firma realizada por la Escribana YOLANDA YBARRA GONZALEZ con Reg. Nº. 970 siendo las 15:21 horas del día 17 de julio de 2025 conforme se halla en la Hoja de Certificación SERIE PJE - 2025 - Nº. 000394278 cuyo sello y firma de la mencionada escribané se nota al pie de la hoja mencionada. -


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación


Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

Que, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) a través de la CIRCULAR DNCP N° 1/2025 pone a conocimiento el parecer de la Escribanía Mayor de Gobierno respecto a la emisión, validez y fecha de la certificación de firma en el marco de las garantías presentadas en los procedimientos licitatorios instrumentadas a través de la Declaración Jurada con certificación de firma por parte de un Escribano Público, atendiendo a las diversas consultas y casuísticas que han surgido del citado instrumento. La Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido las siguientes respuestas: ***“Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento.....”***. -

Que en esta razón la oferta presentada por el oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO (RURAL NET INGENIERIA) RUC 5655354-4** queda descalificada para seguir compitiendo en la LMCN N° 08/2025 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122** conforme a lo expuesto precedentemente y acorde a lo dispuesto en el art. 79 del Decreto N° 2264/24 **“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** que dice; ***“Art. 79 Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ...inc. b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...”***. -

En reciprocidad a la observación efectuada por el oferente Señor **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO** con C.I. N°. 5.655.354 representante de la empresa **RURAL NET INGENIERIA RUC 5655354-4** que observa las ofertas de la firmas **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8**, **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2**, para los tres (3) oferentes que dice ***“El formulario de ofertas no esta actualizado al nuevo formato actual, que la misma sean verificadas”***. -

Este Comité procedió a verificar en forma detallada el Formulario de Oferta presentada por las empresas **ELI COPIAS & INFORMÁTICA RUC 3920590-8**, **DELV INFORMATICA RUC 2468408-2** y **GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC 2888010-2**, no encontrando objeción a la misma teniendo en cuenta que se encuentran con todos los requerimientos para su presentación y acorde al formulario publicado en el SICP para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122**. -

Por tanto, las demás firmas oferentes **ELI COPIAS & INFORMÁTICA RUC 3920590-8**, **DELV INFORMATICA RUC 2468408-2** y **GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC 2888010-2** cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial. -

A fin de comprobar el cumplimiento con las demás exigencias de la convocatoria y conforme a la observación realizada en el acto de apertura por el señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** con C.I. N°. 2.888.010 representante de la empresa **GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC 2888010-2**, este Comité evaluador procede nota mediante en fecha 21 de julio de 2025 a solicitar a la empresa **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** a través de la siguiente dirección electrónica; licitacioneseli@hotmail.com declarado en el Formulario de Oferta, la presentación en el plazo de un (1) día hábil por la misma vía o en forma física las siguientes documentaciones: -


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarado
Miembro de Comité de Eva



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

- ☒ Formulario N° 501 de los años 2022, 2023 y 2024.
- ☒ Garantía escrita de los bienes ofertados.
- ☒ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Igualmente, en la misma fecha y del mismo modo se requiere al oferente **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** a través del email adalbertodel@hotmail.com la presentación por la misma vía o en forma física de los siguientes documentos;

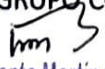
- Formulario de Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Formulario de Declaración de Personas.
- Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.
- Folletos y/o códigos de catálogos originales de los bienes ofertados y declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Garantía escrita de los bienes ofertados.

Las Firmas **ELI COPIAS & INFORMÁTICA RUC 3920590-8** y **DELV INFORMATICA RUC 2468408-2** dan contestación a lo solicitado en fecha 22 de julio de 2025 y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este Comité las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 08/2025 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY**” – ID 472122. -

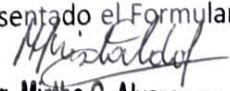
4. CONFLICTO DE INTERÉS

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la “Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento” presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas oferentes **ELI COPIAS & INFORMÁTICA RUC 3920590-8**, **DELV INFORMATICA RUC 2468408-2** y **GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC 2888010-2** han presentado el Formulario


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8

Tel.: 0516 255 604

Cordillera – Paraguay

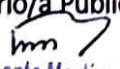
de DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO, a través del cual manifiestan que NO tienen conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y 20 de la Ley 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA” modificado por la Ley 7236/2024 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL LEY 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEROGA LOS ARTICULOS 24, 25, 26 Y 38”.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

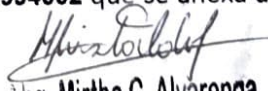
DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”. Procedió primeramente a verificar si los oferentes **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. Nº 3.920.590, **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. Nº. 2.468.408 y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2** representado por Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº. 2.888.010 han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente completado y firmado. –

Seguidamente se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de “Sanciones a Proveedores” si las empresas oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta las firmas oferentes **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. Nº 3.920.590, **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. Nº. 2.468.408 y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2** representado por Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº. 2.888.010 se hallan plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo (Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy), igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que Juana Elizabeth Bogado con C.I. Nº 3.920.590, Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. Nº. 2.468.408 y Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº. 2.888.010 no son funcionarios permanente ni contratado de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia Nº **7993994, 7994000 y 7994002** que se anexa a la


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8

Tel.: 0516 255 604

Cordillera - Paraguay

presente donde se constata que Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590, Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 y Roberto Rodríguez Arias con C.I. N°. 2.888.010 no registran datos en el Sistema de intercambio de Información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como funcionario/a Permanente o Contratado/a. –

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2
1. Formulario de Oferta (*) <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE N° CERTIFICADO: 86584/25	CUMPLE N° CERTIFICADO: 431856	CUMPLE N° CERTIFICADO: 498198
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1 Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2 Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la			

Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación



Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

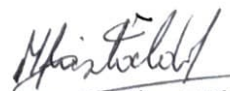
Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

Del analisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por los oferentes se puede apreciar que las firmas JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590, ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 y ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2 representado por Roberto Rodríguez Arias con C.I. N°. 2.888.010 cumplen con la presentación de los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). –

7. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8	PRESENTA	163.755.000.-
2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	PRESENTA	135.360.000.-
3	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2	PRESENTA	178.830.000.-

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley N°. 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, y sus decretos reglamentarios, en razón de que todas las empresas no han presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN) dado que los productos ofertados no son de procedencia nacional. -

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos de conformidad al cuadro que se presenta a continuación.


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

Licitación: 472122 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY					JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8		ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMÁTICA) RUC 2468408-2		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	7.480.000	149.600.000	6.768.000	135.360.000	8.199.000	163.980.000
2	45111616-001	PROYECTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.365.000	10.730.000	N/C	0	5.500.000	11.000.000
3	43212105-002	IMPRESORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.425.000	3.425.000	N/C	0	3.850.000	3.850.000
TOTAL IVA INCLUIDO						163.755.000		135.360.000		178.830.000

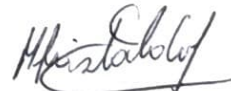
9. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

CUADRO 1 - ÍTEM 1 - COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS

Licitación: 472122 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY					ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMÁTICA) RUC 2468408-2		JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	6.768.000	135.360.000	7.480.000	149.600.000	8.199.000	163.980.000
TOTAL IVA INCLUIDO						135.360.000		149.600.000		163.980.000


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

CUADRO 2 – ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA)

Licitación: 472122 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY					JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) RUC 2888010-2		ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	45111616-001	PROYECTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.365.000	10.730.000	5.500.000	11.000.000	N/C	0
3	43212105-002	IMPRESORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.425.000	3.425.000	3.850.000	3.850.000	N/C	0
TOTAL IVA INCLUIDO						14.155.000		14.850.000		0

Luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor y teniendo en cuenta que la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122 llevado a cabo por la Institución Municipal es por el sistema de ADJUDICACIÓN POR ITEMS, conforme lo exige la legislación vigente, este comité ha observado que los ítems del CUADRO 1 – ITEM 1 - COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS la firma ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 presenta la oferta más baja y favorable. -

Que, de igual modo se pudo constatar que los ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA) proporcionados en el CUADRO 2 la firma JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N°. 3.920.590 presenta la oferta más ventajosa –

Por tanto, quedan seleccionadas provisoriamente las ofertas más baja y ventajosa las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. -

10. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CUADRO 1 - ITEM 1- COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS

Licitación: 472122 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY					PRECIO REFERENCIAL		ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	8.241.000	164.820.000	6.768.000	135.360.000	-17,87
TOTAL IVA INCLUIDO						164.820.000		135.360.000	-17,87

CUADRO 2 – ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA)

Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación

Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8

Tel.: 0516 255 604

Cordillera – Paraguay

Licitación: 472122 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY					PRECIO REFERENCIAL		JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
2	45111616-001	PROYECTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.365.093	10.730.186	5.365.000	10.730.000	0,00
3	43212105-002	IMPRESORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.465.897	3.465.897	3.425.000	3.425.000	-1,18
TOTAL IVA INCLUIDO						14.196.083		14.155.000	-0,29

Que luego del análisis correspondiente al **CUADRO 1 - ITEM 1- COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS** el precio ofertado por la firma **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni tampoco del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

Igualmente se cotejo el cuadro **CUADRO 2 – ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA)** constatándose que el precio ofertado por la oferente **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590 se encuentra dentro de lo instituido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni tampoco del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. -

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" – ID 472122, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 constatándose el siguiente análisis:

CUADRO 1- ITEM 1- COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

INDICES	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	193.507.033	195.588.673	240.076.798	209.724.168	10,15
PASIVO CORRIENTE	5.263.383	34.143.357	22.602.536	20.669.759	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	5.263.383	34.143.357	22.602.536	20.669.759	0,10
ACTIVO TOTAL	176.651.485	191.399.376	240.076.798	202.709.220	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	193.507.033	195.558.673	240.076.798	209.714.168	189.044.409
PASIVO CORRIENTE	5.263.383	34.143.357	22.602.536	20.669.759	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	209.714.168
PASIVO CORRIENTE.	- 20.669.759
SUB TOTAL	189.044.409
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	189.044.409
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	189.044.409
20% del monto total ofertado (32.964.000)	32.964.000

Del análisis del CUADRO 1 - ITEM 1- COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

Del estudio del CUADRO 2 – ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA) se percibe que la oferente JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 es contribuyente de IRE SIMPLE en igual sentido del análisis de los Formularios 501 IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL SIMPLE presentado por la misma se ha obtenido el siguiente resultado:

CUADRO 2 – ITEM 2 (PROYECTOR) e ITEM 3 (IMPRESORA)

INDICES	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) - Deberá ser igual o mayor que 1					
INGRESOS	1.113.432.627	1.470.682.038	1.103.449.806	1.229.181.490	1,05
EGRESOS	1.109.771.999	1.449.378.409	969.150.785	1.176.100.398	

En consecuencia, se puede apreciar que la firma JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N°

Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación

Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

3.920.590 cumple con los requisitos de capacidad financiera, teniendo en cuenta que la Eficiencia: (Ingreso/Egreso), es mayor que 1, en el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024). -

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8
a) Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	CUMPLE	N/A
b) Indicar Formulario N° 501 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A	CUMPLE
c) Constancia de RUC emitida por la DNIT cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE	CUMPLE

12. EXPERIENCIA REQUERIDA

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA, se ha procedido a analizar la experiencia requerida presentada por las firmas JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590 y ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8
Mostrar la experiencia en provisión de equipos informático con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022 - 2023 - 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

13. Capacidad Técnica:

Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación



Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA**, se ha procedido a analizar la capacidad presentada por las firmas **ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590 y **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8
1. Los bienes y servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Bases y Condiciones del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Contar con garantía escrita de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

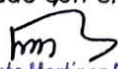
CAPACIDAD TÉCNICA	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2	JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8
a. Folletos y/o códigos de catálogos originales de los bienes ofertados y declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
b. Garantía escrita de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

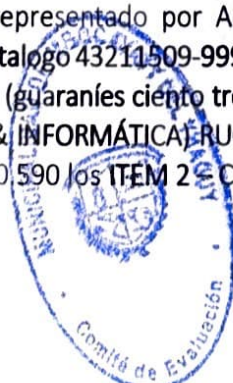
14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

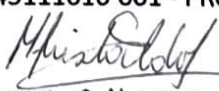
Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Objeto de Gasto 534 30 092 003 y 543 30 092 003, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -

15. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY” – ID 472122 a las firmas **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 el **ITEM 1 - Código de Catálogo 43211509-9995 - COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS** por un monto de Gs. 135.360.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos sesenta mil) y **ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590 los **ITEM 2 - Código de Catálogo 45111616-001 - PROYECTOR**


Prof. Vicente Martínez Rolón
Miembro
Comité de Evaluación




Abg. Mirtha C. Alvarenga
Miembro de Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

e ITEM 3 Código de Catálogo 43212105-002 - IMPRESORA por la suma de Gs. 14.155.000 (guaraníes catorce millones ciento cincuenta y cinco mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. -

Prof. Vicente Martínez
Comité de Evaluación



Abog. Mirtha Cristaldo Alvarenga
Comité de Evaluación



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2468408, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,468,408	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:48 PM



Código de Verificación: 409c7145

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7994000&codigo_seguridad=409c7145



la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:48 PM



Código de Verificación: **409c7145**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7994000&codigo_seguridad=409c7145



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUANA ELIZABETH BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3920590, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:48 PM



Código de Verificación: 1fca88ed

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7993994&codigo_seguridad=1fca88ed



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:48 PM



Código de Verificación: **1fca88ed**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7993994&codigo_seguridad=1fca88ed



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:49 PM



Código de Verificación: 166e0d3c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7994002&codigo_seguridad=166e0d3c



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 24, 2025 3:49 PM



Código de Verificación: **166e0d3c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7994002&codigo_seguridad=166e0d3c